

**REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN
INFORME I TRIMESTRE 2018 PARA METAS DE PERÍODO DE PROGRAMAS/PROYECTOS QUE
AL 31 DE DICIEMBRE 2017 PRESENTARON REZAGO**

Sector: Comercio Exterior									
Ministro Rector: Alexander Mora Delgado									
Programas	Programación PND 2015-2018		Resultado anual, 31 diciembre 2017			Avance al I Trimestre 2018			
	Indicadores	Metas 2015-2018	Meta 2017	Absoluto	%	Meta 2018	Absoluto	%	Auto clasificación
Fortalecimiento de las políticas públicas	Porcentaje de avance en el proceso de negociación del Protocolo de Adhesión de Costa Rica a la OCDE. ¹	2015-2018: 100% del Protocolo de Adhesión de Costa Rica a la OCDE negociado.	2017: 100% de la implementación de la hoja de ruta del proceso de adhesión.	72%	68	2018: 100% del Protocolo de Adhesión de Costa Rica a la OCDE negociado.	74%	74%	Observación: el 74% se refiere a la acción correspondiente la implementación de la hoja de ruta del proceso de adhesión. La meta 2018 (protocolo de adhesión) no puede iniciar hasta no finalizar la hoja de ruta.

Información cualitativa al I Trimestre 2018

Indicar de manera resumida:

1. En caso de que la Rectoría auto clasifique la meta del período con riesgo de incumplimiento o con atraso crítico, detallar los principales obstáculos que están incidiendo en su ejecución.

COMEX como coordinador del proceso de adhesión a la OCDE, ha sido el responsable de liderar y guiar la implementación de la hoja de ruta de adhesión. La hoja de ruta fue aprobada por el Consejo de la OCDE en julio de 2015 y desde entonces, el país ha venido trabajando arduamente en completar todo el proceso técnico que implica cada evaluación. Cabe resaltar que cada comité evalúa tanto la voluntad como la capacidad de Costa Rica para implementar los instrumentos jurídicos y mejores prácticas de la organización en búsqueda del bienestar de sus ciudadanos.

Las 22 evaluaciones establecidas en la hoja de ruta de adhesión han comprendido una revisión exhaustiva de la legislación, las políticas y prácticas del país en estas áreas. Dicho proceso ha sido bastante complejo, riguroso y objetivo, el cual ha exigido cumplir con una serie de etapas que garantizan su veracidad y transparencia.

¹ OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Entidad Internacional que reúne a treinta y cuatro países.

Cada una de las evaluaciones tiene establecido su propio cronograma de trabajo. Dichos cronogramas fueron definidos por la Secretaría de la OCDE en conjunto con el Gobierno de Costa Rica. Si bien los cronogramas están acordados para finalizar todo el proceso técnico en 2018, han surgido una serie de elementos que están causando atrasos en varias de las áreas. Estas situaciones han ido evolucionando conforme avanzan los procesos de evaluación de cada uno de los comités.

Como se ha mencionado anteriormente, cada evaluación lleva a cabo una recopilación de información, en la cual se completan cuestionarios, se envían datos e informes complementarios y se realizan misiones de expertos de la OCDE al país. Con base en estos insumos, la Secretaría prepara un informe que se discute en el seno de cada comité. A partir de estas discusiones, surgen las recomendaciones sobre las cuales el país debe mostrar avance hasta llegar a tener la aprobación de la opinión formal del comité.

En este sentido, varios comités han requerido de un análisis todavía más exhaustivo, el cual se traduce en avances concretos en reformas que deben darse dentro del aparato estatal para demostrar el compromiso que tiene el país en abordar las recomendaciones que propone la OCDE. En este sentido, se han tenido que llevar a cabo una serie de acciones de modificaciones administrativas y/o regulatorias, que son clave para avanzar en el proceso de evaluación de los instrumentos legales y por ende en la discusión ante el Comité.

Por otro lado, existen otros casos en los cuales se requiere presentar avances en reformas legales puntuales que son fundamentales para lograr llegar a los estándares mínimos que promueve la OCDE. Si no se logra avanzar significativamente en estas reformas, los comités no pueden adoptar una opinión formal en el tiempo establecido en un inicio. A pesar de los avances en ciertas reformas, todavía se mantienen algunos temas pendientes que no se lograron resolver durante el primer trimestre del 2018. Se espera que, durante el resto del año, se redirijan los esfuerzos y se logre concretar el 100% de la meta.

Es importante recalcar que el proceso de adhesión es un proceso integral que requiere el apoyo y colaboración de todos los actores del Estado y que el objetivo de este proceso de adhesión no es en sí, llegar a ser miembro de la organización, si no que el proceso sirva como catalizador de reformas, en las que se estimule el diálogo y se llegue a consensos en una serie de temas que son relevantes para el desarrollo de este país.

2. ¿qué relación guardan los avances alcanzados (de acuerdo con lo programado, con riesgo de incumplimiento o atraso crítico) con las medidas de mejora propuestas en el Informe Anual de Seguimiento al PND 2017? N/A.
3. Cuando corresponda, indicar las limitaciones que han tenido en la implementación de las acciones de mejora propuestas en diciembre del 2017 para las metas del período que presentaron rezagos.

Rezago en acciones concretas referentes a la implementación de la hoja de ruta de adhesión. Las 22 evaluaciones establecidas en la hoja de ruta de adhesión han comprendido una revisión exhaustiva de la legislación, las políticas y prácticas del país en muchas áreas. Cada una de las evaluaciones tiene establecido su propio cronograma de trabajo. Dichos cronogramas fueron definidos por la Secretaría de la OCDE en conjunto con el Gobierno de Costa Rica, tomando como consideración principal la meta del Presidente Solís de contar con todas las opiniones favorables a mayo de 2018. Si bien los cronogramas están acordados para finalizar el proceso técnico en mayo 2018, han surgido una serie de elementos que atrasan el avance en algunas áreas.

Específicamente, existen algunos comités en los que se requiere presentar planes de acción y/o demostrar avances en dichos planes, así como aprobar ciertas reformas puntuales que son fundamentales para lograr llegar a los estándares mínimos que promueve la OCDE. Si bien a la fecha se han administrado los riesgos descritos y se reporta un avance, si se debe ser vigilantes al avance del proceso. Para atender este tema, se fortalecieron los mecanismos existentes de seguimiento de las acciones del proceso de adhesión, sin embargo, muchos de las acciones implican la preparación y/o presentación de proyectos de ley ante la Asamblea Legislativa o en su defecto, la respectiva aprobación legislativa. Lo anterior, podría impedir que se completen en tiempo y forma las acciones establecidas como prioritarias en los planes de acción de los Comités pendientes de aprobación.

4. Sírvase brindar cualquier observación o información adicional relevante y su fuente con respecto a la ejecución del programa/proyecto y sus metas.